

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2023 - 8:19:01 PM



Recibo No.: 0025130858

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbbuElJqhdhjcik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA EL BIENESTAR HUMANO
Sigla: No reportó
Nit: 890905981-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001248-22
Fecha inscripción: 31 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 49 50-30 OFICINA 701
EDIFICIO LUCRECIO VELEZ
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sduran@bienhumano.org
Teléfono comercial 1: 5128797
Teléfono comercial 2: 5128798
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 49 50 30 OFICINA 701
EDIFICIO LUCRECIO VELEZ
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sduran@bienhumano.org
Teléfono para notificación 1: 5128797
Teléfono para notificación 2: 5128798
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARA EL BIENESTAR HUMANO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0025130858

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbbuElJqhdhjcik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que mediante certificado especial del 5 de marzo de 1997, expedido de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.24, del 16 de febrero de 1967, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1345, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION PARA EL BIENESTAR HUMANO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Fundación tendrá como objetivo trabajar en el área de bienestar humano y social, a fin de contribuir a crear una sociedad más justa y amable.

En cumplimiento de su objetivo social, la fundación establecerá y fomentará y desarrollará programas de proyección social en cualquiera de las áreas del bienestar humano y social como: nutrición, educación y cultura, salud física y mental, empleo, utilización del tiempo libre, ecología y otras analogías o similares.

AUTORIZACIONES AL DIRECTOR EJECUTIVO: El Director Ejecutivo podrá realizar los actos o contratos que consten en el presupuesto anual de gastos pero que no superen los seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales. Cuando un acto o contrato conste en el presupuesto anual de gastos o sin constar en él superen los seiscientos (600)

Recibo No.: 0025130858

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbbuElJqhdhjrcik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

salarios mínimos legales mensuales, debe ser aprobado por la Junta Directiva y el Director Ejecutivo debe ser autorizado por ella para realizarlo.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por certificado especial del 5 de marzo de 1997, expedido de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.24, del 16 de febrero de 1967, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 1997, en el libro 10., bajo el No.1345.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Fundación tendrá como Representante Legal al Director Ejecutivo. La Fundación tendrá como Representantes Legales Suplentes, en su orden, al Presidente y al Vicepresidente de la Junta Directiva, quienes remplazarán al Representante Legal Principal durante sus ausencias temporales.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Son funciones y deberes del Director Ejecutivo:

- a. Ser el Representante Legal de la Fundación. Celebrar los actos y contratos de la Fundación previa autorización de la Junta en aquellos que requiera de este requisito.
- b. Cumplir y hacer cumplir del personal a su cargo, los estatutos reglamentos y las determinaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- c. Cumplir y hacer cumplir tanto el objetivo general como los objetivos específicos señalados para cada uno de los programas.
- d. Elaborar los programas y proyectos de trabajo y el presupuesto anual de gastos y presentarlos a consideración de la Junta Directiva, e igualmente los reglamentos y manuales de normas y procedimientos.

Recibo No.: 0025130858

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbbuElJqhdhjcik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Informar y someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos y situaciones que se presenten en la ejecución de su trabajo, en cada programa.

f. Presentar a consideración de la Junta Directiva, las modificaciones que considere necesarias a los planes, proyectos y presupuestos.

g. Citar previamente y asistir a las diferentes sesiones de los distintos comités permanentes, para estudiar con ellos asuntos o situaciones que se presenta en la ejecución del trabajo.

h. Citar y asistir a las sesiones de los comités ad-hoc, con el fin de analizar con ellos su trabajo, recomendaciones, actividades, etc.

i. Asistir con derecho a voz, a las sesiones de la Junta Directiva.

j. Presentar a la Junta Directiva el informe anual. Igualmente, presentar el balance anual y los demás informes que le sean solicitados.

k. En lo tocante al personal a su cargo.

- Propiciar una buena comunicación que busque la mejor armonía en el trabajo.

- Permitir al personal a su cargo la libre expresión de sus opiniones y presentar las iniciativas que beneficien la Fundación.

- Propiciar un ambiente de trabajo en el cual el personal a su cargo sienta seguro, respetado y estimulado, para que pueda utilizar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades y capacidades en bien de la Fundación.

- Dirigir, orientar y coordinar el personal a su cargo.

- Asignarles responsabilidades.

- Coordinar y supervisar el trabajo.

- Seleccionar candidatos para los diferentes cargos y presentarlos a consideración de la Junta Directiva.

- Tramitar ante la Junta, licencias de trabajo y vacaciones.

Recibo No.: 0025130858

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbbuElJqhdhjcik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Informar periódicamente a la Junta sobre el rendimiento del personal a su cargo, poner de presente las situaciones que requieran intervención de la Junta, como sanciones, cancelación de contratos, etc.

1. Con relación a la ejecución del trabajo:

- Dirigir el trabajo de los distintos programas.
- Coordinar y supervigilar las acciones.
- Delegar en el personal las funciones acordadas.
- Evaluar el trabajo realizado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 527 del 29 de marzo de 2016, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016, con el No. 1953 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	MÓNICA SANDOVAL ARANGO	C.C 42.880.829

Por Acta No. 590 del 30 de marzo de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2022, con el No. 2830 del Libro I, se designó a:

PRESIDENTA	SILVIA ELENA OCHOA CARVAJAL	C.C 43.537.320
VICEPRESIDENTE	FERNANDO RESTREPO RESTREPO	C.C 70.086.721

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.70 del 23 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022, con el No.800

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2023 - 8:19:01 PM



Recibo No.: 0025130858

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbbuElJqhhdhjcik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
FERNANDO RESTREPO RESTREPO	C.C. 70.086.721
JUAN GUILLERMO JARAMILLO CORREA	C.C. 3.334.122
SERGIO BERNAL URIBE	C.C. 70.076.862
MARIA EULALIA CORDOBA OCHOA	C.C. 43.071.052
SILVIA ELENA OCHOA CARVAJAL	C.C. 43.537.320

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
BLANCA INES JIMENEZ ZULUAGA	C.C. 32.461.454
MARTHA CECILIA ARROYAVE GOMEZ	C.C. 43.437.892

REVISORES FISCALES

Por Acta No.70 del 23 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022, con el No.801 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ABAKO'S S.A	NIT. 811.023.226-9

Por Comunicación del 29 de marzo de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022, con el No.801 del libro I, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	EVELYN YAJAIRA RODRIGUEZ ECHAVARRIA	C.C. 1.020.443.253 T.P. 207911-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	ANA MARIA CALLE	C.C. 43.630.135 T.P. 132509-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2023 - 8:19:01 PM



Recibo No.: 0025130858

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbbuElJqhdhrcik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.03 del 30/03/1998	Asamblea	5247 del 02/07/1998 del L. I
Acta No.63 del 29/03/2016	de Asamblea	1950 del 31/05/2016 del L. I
Acta No.67 del 05/03/2019	de Asamblea	000680 del 18/03/2019 del L. I
Acta No.68 del 25/02/2020	de Asamblea	002180 del 24/08/2020 del L. I
Acta No.71 del 22/03/2023	de Asamblea	1761 del 28/04/2023 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,228,213,639.00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2023 - 8:19:01 PM



Recibo No.: 0025130858

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbbuElJqhdhjcik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS